



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 piso 3. Telef.: 3145180569 - 3217964855

Correo: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. **0353 / 2019-00175**

Tunja, 14 de diciembre de 2021

SEÑORA

YANETH DALLOS CASTELLANOS

En calidad de representante legal la Cooperativa Multiactiva los Rosales

Calle 100 No. 8-55 oficina 810

Bogotá D.C.

De conformidad con el Art. 291 del C.G.P., atendiendo lo dispuesto en auto de fecha 18 de marzo de 2021 y para su conocimiento me permito informarle que dentro del proceso de **REPETICION No. 150013333001-2019-00175-00** presentada por el **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA** en contra de **UNION TEMPORAL DE REFORZAMIENTO SAN RAFAEL 2017 Y OTROS**, el cual se tramita en el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Tunja, se ordenó la acumulación con el proceso de **REPETICION No. 150013333014-2019-00186-00** promovido por la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA en contra de UNIÓN TEMPORAL DE REFORZAMIENTO SAN RAFAEL 2017, conformada por GUSTAVO DURAN IZQUIERDO y WILLIAM MAURICIO LEGUIZAMON MENDOZA; la COOPERATIVA MULTIACTIVA LOS ROSALES, representada legalmente por la señora LISSETTE LORENA CARDENAS y EDUARDO ANDRÉS ACERO CAJIGAS, que tramitaba el Juzgado Catorce Oral Administrativo de Tunja, de los cuales las demandas ya fueron admitidas.

En consecuencia le solicito que se acerque a la Secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral de Tunja a notificarse de la providencia de fecha 18 de marzo de 2021 que declaro la acumulación de los procesos y de los autos que admitieron las demandas. Para lo anterior dispone del término de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de la fecha en que reciba esta comunicación.

La respuesta a este oficio deberá ser enviada al correo electrónico de correspondencia: correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co. Al momento de dar respuesta a este Oficio, SÍRVASE CITAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICACIÓN/ REPETICION N° 150013333 001-2019 – 00175-00.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: LILIANA COLMENARES

SECRETARIA

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:
<https://samairj.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/validador.aspx>